Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 116			O.C. Institucional S/N°/NO APLICAR
Nivel de Entidad:	12.17	Fecha de Emisión: 15/11/2021	
Entidad:	MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES)		
Unidad Compradora (Código SICP)	1357		
ID del Llamado:	377.437	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2020
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS - SEGUNDO LLAMADO			
Proveedor:	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	RUC:	80003251-9

La presente orden tiene por objeto la reparación y/o mantenimiento de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Reparación de Vehiculo según Lista de Precios del P.B.C

N° Orden	N° de ítem / sub ítem	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Marca	Tipo	Chapa	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	5.3.1	CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR (incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	332.250	332.250
2	5.3.6	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE (incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	142.695	142.695
3	5.3.7	CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE (incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	133.182	133.182
4	5.3.8	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE (incluye mano de obra)	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	156.965	156.965
5	5.1.9	REPARACION DE BOCINA	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	277.463	277.463
6	5.1.10	CAMBIO DE CABLE DE BUJIAS	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	156.965	156.965
7	5.1.11	CAMBIO DE BUJIAS	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	35.674	35.674
8	5.1.12	SCANEO COMPUTARIZADO	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	126.840	126.840
9	5.1.13	CAMBIO DE BENIDX DE ARRANQUE	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	336.919	336.919
10	5.1.15	CAMBIO DE AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	543.034	543.034
11	5.1.16	BOBINADO DE CAMPO	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	277.463	277.463
12	5.1.30	CAMBIO DE MECANISMO DE LEVANTAVIDRIO	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	539.070	539.070
13	5.1.31	MANO DE OBRA POR REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	150.000	150.000
14	5.2.5	REPARACION DE CONDENSADOR	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	279.156	279.156
15	5.2.6	LIMPIEZA DE CONDENSADOR	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	198.188	198.188
16	5.2.7	REPARACION DE EVAPORADOR	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	277.463	277.463
17	5.2.8	LIMPIEZA DE EVAPORADOR	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	100.000	100.000
18	5.2.9	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE A.A.	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	515.288	515.288
19	5.2.10	PRESOSTATO	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	384.484	384.484
20	5.4.46	LIMPIEZA Y CALIBRACION DE TURBO COMPRESOR	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	1.783.688	1.783.688
21	5.5.5	ENGRANAJE DE CAJA	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	989.844	989.844
22	5.5.6	RULEMAN DE CAJA	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	697.620	697.620
23	5.5.7	REPARACION DE CAJA REDUCTORA	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	1.331.820	1.331.820
24	5.6.14	CAMBIO DE RULEMAN DE MASA DELANTERO (MASA COMPLETA)	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	1.331.820	1.331.820
25	5.6.15	CAMBIO DE TRIZETA DE 4X4	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	523.215	523.215
26	5.6.16	REPARACION DE CREMALLERA	UNIDAD	TOYOTA	PRADO	AAEV-936	1	1.308.038	1.308.038
								TOTAL GENERAL:	12.929.144

SON GUARANÍES:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde:15/11/2021	Hasta:03/12/2021	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 DIAS HABILES			
LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos

Anticipo:	NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa de la SEAM, a través del Departamento de Talleres y Transporte.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2020	1	1	00.	2	240	30	001.	99	350.000.000
							Total:		350.000.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E. RUC: 80003251-0	15/11/2021	ROBERT GUTIERREZ JEFE
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE Y TALLERES